

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD  
10 DE JULIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 9h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Movilidad: concejales Abg. Sergio Garnica; Abg. Daniela Chacón Arias; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; Srs. Juan Carlos Rivadeneira, Rubén Lozano, Kevin Bravo y Fausto Remache, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; Dr. Gastón Velásquez, Procurador Metropolitano; Abg. Leonardo Rojas, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Ana Isabel Casares y Sra. Mariela Choez, funcionarias del despacho del concejal Sergio Garnica; Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón Arias; y, Dra. Mónica Gallegos y Srta. Nathalie Allauca, funcionarias del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

**1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la comisión, realizada el 10 de junio de 2015.**

La comisión aprueba el acta en referencia sin observaciones.

**2. Conocimiento del informe sobre el avance de la Declaratoria de Emergencia del Sistema Trolebus a cargo de la Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.**

**Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros:** Indica que asumió la Gerencia de la Empresa hace un mes y uno de los temas prioritarios ha sido conocer justamente el avance y la situación de la declaratoria de emergencia que se realizó el 30 de junio de 2014.

Realiza la presentación sobre el tema en referencia, misma que se adjunta al acta como anexo No 1.

**Siendo las 9h27 ingresa a la sala de sesiones, Concejal Eduardo Del Pozo.**

**Concejal Sergio Garnica:** Solicita a la Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, informe la fecha en la que se levantaría la emergencia, de acuerdo a la explicación algunos procesos están pendientes y otros se han cumplido, por lo que se deben concluir los pendientes y proceder a levantar la emergencia, ya que es uno de los temas que ha generado cuestionamiento por parte de los concejales. Señala que deben manejar una información fidedigna para la opinión pública a fin de evitar confusiones.

Por otra parte, manifiesta que se dio una explicación amplia sobre el estado y beneficios de la flota de los 40 buses articulados, sin embargo, en sesión de Concejo la Concejala Ivone Von Lippke realizó varias observaciones sobre el estado de las nuevas unidades de buses y sobre la potencia de sus motores, ya que en el informe presentado se indica que tienen 375 caballos de fuerza, lo que hay que contrastar con la realidad tomando en cuenta la altura, por lo que es importante que se cuente con una certificación del caballaje hídrico de los 40 buses articulados por parte de una empresa independiente; y/o, se solicite a entes calificados en el extranjero que emitan la certificación técnica, tomando en cuenta la situación actual, a fin de dárselo a conocer a la señora Concejala, desvirtuando las observaciones que se han realizado públicamente en el Concejo Metropolitano.

**Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros:** Explica que uno de los desafíos es cumplir con el procedimiento jurídico para cerrar la emergencia, pues hay un solo contrato de reencauche de 400 neumáticos de trolebuses que está vigente y que se suscribió el 13 de agosto del 2014, con vigencia hasta el 12 de agosto de 2015, por lo que en la situación actual la prioridad es realizar un análisis jurídico para cerrar esa emergencia.

Al respecto, informa que en diciembre de 2014 el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, publica un manual de usuario "cierre de emergencia" en el que establece en su artículo 5 "Una vez realizada la contratación necesaria y superada la situación de emergencia, la entidad contratante deberá publicar en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad o su delegado, que obligatoriamente contendrá lo siguiente:

- a) Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia;
- b) Número de contratos efectuados para superar la emergencia;



- c) Objeto de cada contrato efectuado;
- d) Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC;
- e) Plazo de duración de la emergencia;
- f) Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia;
- g) Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría u obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; y,
- h) Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación."

De igual manera, señala que en el numeral 3.8, relacionada con la "Finalización de las Contrataciones por Emergencia" se indica que "ingresadas todas las contrataciones realizadas por la Emergencias se deben publicar los archivos que contienen el detalle de cada una de las contrataciones realizadas con su respectivo presupuesto, por lo que al existir un contrato aún vigente que no está concluido en razón del tiempo no se puede subir la información".

En tal virtud, manifiesta que en la situación actual se tienen dos opciones: la primera, esperar que se cumpla en un mes y medio la vigencia del contrato y cerrar la emergencia; y, la otra, finalizar el contrato por mutuo acuerdo con el contratista, por lo que se está evaluando toda la parte técnica de cuántos neumáticos se necesitan, además, están próximos a cumplir la fase de reencauche, por lo que es prioridad cerrar este contrato.

**Concejala Daniela Chacón Arias:** Señala que de la presentación realizada se deduce que la cantidad de unidades que están funcionando no es la misma que se ha presentado en el directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, lo que genera confusión, por lo que no está claro si son 25 unidades las que están en reparación. Además, manifiesta que hay algunas unidades que hay que dar baja y chatarrizar, y en base al informe definir la cantidad de flota con la que se cuenta, por lo que sugiere tener clara la información.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Señala que tiene una inquietud sobre las observaciones realizadas en el Concejo Metropolitano, respecto de la juridicidad de la declaratoria de emergencia, porque oficialmente hubo un oficio del Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP y la Procuraduría General del Estado, por lo que consulta que sucedió.

**Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros:** Explica que efectivamente hubo una observación del Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, que fue contestada por la Gerencia de la empresa;

y, en relación a la comunicación de la Procuraduría General del Estado, se está preparando un oficio adicional con la información correspondiente, para justificar la declaratoria de emergencia, en base a los resultados y cumpliendo con los procesos jurídicos y los objetivos para el cierre.

Señala que la preocupación de la Procuraduría General del Estado y del Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP, es el proceso que se haya llevado dentro de la emergencia con una adjudicación “a dedo”, lo cual no fue así, pues en el proceso se invitaron a varias empresas analizando técnicamente las ofertas, y se adjudicó el contrato a la mejor oferta entre las diez, por lo que no fue un proceso “a dedo”.

Señala que jurídicamente es uno de los principales riesgos que se tienen y es lo común cuando se realiza un proceso de emergencia, por lo que informa que ninguno de los seis contratos adjudicados dentro del proceso de emergencia fue otorgado con adjudicación directa, ya que todos tuvieron un proceso, sin embargo, la diferencia es que no se hizo un proceso tradicional con el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, en donde se delimitan los tiempos, ya que la empresa buscó acortar los tiempos para obtener el resultado; pero, recalca que todos tuvieron varias ofertas con invitación a diversos proveedores, por lo que es importante cerrar ese proceso.

**Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión:** Propone a los miembros de la Comisión, llevar al pleno del Concejo Metropolitano la evaluación de la aplicación de la emergencia, los resultados operativos, en cuanto a las adquisiciones, además del estudio comparativo de los estados financieros desde el 2009 hasta la presente fecha.

Los miembros de la comisión acogen la moción.

#### **Resolución:**

La Comisión de Movilidad, luego de conocer el informe sobre el avance de la Declaratoria de Emergencia del Sistema Trolebus, **resuelve:** solicitar a la Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, un informe sobre las acciones tomadas durante el Estado de Emergencia declarado, en el cual se especifique, la situación técnica de la flota que conforman las unidades de transporte que están a cargo de la Empresa a su cargo; y, un estudio comparativo de los estados financieros desde el 2009 hasta la fecha, adjuntando los respectivos presupuestos.

**Dra. Alexandra Pérez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros:** Indica que están preparando una propuesta para el Directorio sobre una reforma integral de la empresa, a fin de disminuir el nivel de subsidio del Municipio,

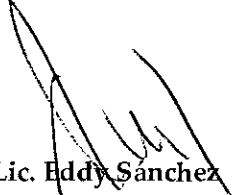
en función de optimizar ciertas estructuras que tiene la empresa, a través de concesiones publicitarias para mejorar los ingresos.

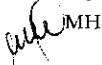
**Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión:** Manifiesta, por otra parte, que se receptaron los vehículos con una prueba de potencia de 340 caballos de fuerza en la Volvo a cero metros nivel del mar, lo cual no se realizó aquí, lo cual es fundamental, por lo que se tendrá cuidado de hacerlo en 1700 metros, por lo menos, en la próxima adquisición; y, sobre todo, solicita que conste en el archivo histórico el informe de la aplicación del grado de la situación del estado de emergencia, además de la evaluación del déficit operativo de la empresa para conocimiento de los concejales en la presentación al pleno del Concejo Metropolitano.

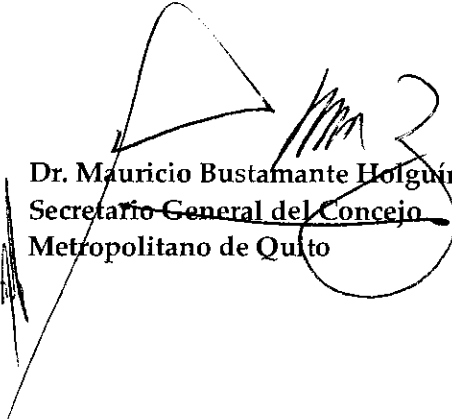
### 3. Varios.

No hay temas en este punto a tratar.

Siendo las 10h10, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Lic. Eddy Sánchez  
Presidente de la Comisión  
de Movilidad

MH

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

# ANEXO No. 1



## **COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**EMPRESA DE PASAJEROS DE QUITO**  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

## **INFORME DE AVANCE DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO**



## Procesos de adquisiciones (Emergencia)

No.	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (DÓLARES)	VIGENCIA DEL CONTRATO	NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA	SITUACIÓN ACTUAL
1	ADQUISICIÓN DE 700 NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE BUSES ARTICULADOS VOLVO B10M Y B12M	22/07/2014	\$ 311.500,00	20-sep-14	TECNILLANTA S.A	FINALIZADA
2	CONTRATACIÓN DE REENCAUCHE DE 400 NEUMÁTICOS DE TROLEBUSES Y 100 NEUMÁTICOS DE ECOVÍA	13/08/2014	\$ 71.223,00	13-ago-15	RENOVALLANTA S.A	EN EJECUCIÓN
3	ADQUISICIÓN DE CRISTALES Y PARABRISAS PARA LAS CARROCERIAS DE LAS UNIDADES TROLEBUS, B10M Y B12M	14/09/2014	\$ 23.401,88	14-sep-14	VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A	FINALIZADA
4	ADQUISICIÓN DE 800 NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE TROLEBUSES	14/09/2014	\$ 352.000,00	12-feb-14	SERVIRUECAXPRESS (PABLO DAVALOS CAJABEZAS)	FINALIZADA
5	ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE 40 BUSES ARTICULADOS	20/08/2014	\$ 12.916.000,00	15-feb-15	AJILICER ECUADOR S.A	ENTREGADOS BUSES EJECUCIÓN DE GARANTÍA
6	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS BUSES ARTICULADOS FLOTA B10M, B12M, Y TROLEBUSES	22/09/2014	\$ 60.996,26	21-dic-14	LUBRIPAC DISMESA S.A	FINALIZADA



## Unidades nuevas (40)

MARCA:	MERCEDES BENZ
MODELO:	O500M
VALOR:	12.916.000 sin IVA
POTENCIA:	375 HP.
TORQUE:	1850 Nm
PUERTAS:	3 IZQUIERDAS Y 3 DERECHAS

PERÍODO: 5 DE MARZO al 30 de ABRIL

CORREDOR	CANTIDAD
CENTRAL TROLEBUS	25
ECOVÍA	15

PERÍODO: 1 DE MAYO HASTA LA PRESENTE FECHA

CORREDOR	CANTIDAD
CENTRAL TROLEBUS	21
EJDD CALDERÓN	15
ECOVÍA	4



- Existió retraso en la entrega de unidades por lo que se generó una multa de \$300.000
- Unidades inician operación el 5 de marzo de 2015



## Comparación con otra flota




POTENCIA (HP)	375	340
TORQUE (Nm)	1850	1700
CAPACIDAD (pasajeros)	160	180
TECNOLOGÍA	EURO 3	EURD 3
UBICACIÓN DEL MOTOR	POSTERIOR	CENTRAL
NÚMERO DE PUERTAS	6 (3 puertas izquierdas y 3 puertas derechas)	3 (puertas izquierdas)
APERTURA DE PUERTAS	HACIA ADENTRO	HACIA AFUERA
CONSUMO DE COMBUSTIBLE (Km/ galón)	7	6


## 1. Beneficios nueva flota

- Mayor durabilidad y confort por tener 10% de potencia mayor a la flota de buses Volvo B12M puesto que trabaja en condiciones normales y no necesita hacer esfuerzos para superar las pendientes que existen en la ciudad.
- La vida útil será más larga porque el vehículo no será forzado en horas de mayor demanda.
- El torque de las nuevas unidades es un 9% mayor que las anteriores, esto le da mayor fuerza y capacidad de arranque en pendientes, además permite mayor confort en los desplazamientos.
- El ahorro de combustible está directamente relacionado con la disminución de contaminación, al comparar la flota anterior que opera en la ecovía se tendrá un ahorro de 7 galones diarios por cada unidad, lo que significan 280 galones diarios por toda la flota. Al año se ahorrarán 94.080 galones de diésel. Además los nuevos buses cuentan con modernos sistemas de disminución de emisión de gases de tecnología Euro 3.

**auto** **2. Beneficios a los usuarios**


**INDICE DE OCUPACIÓN EN UNIDADES**

- Situación previa: 9 personas por m<sup>2</sup>
- Situación actual: 6,5 personas por m<sup>2</sup>



**TIEMPOS DE ESPERA**

- Con la incorporación de las nuevas unidades se logró reducir el tiempo de espera en paradas en 4 minutos.



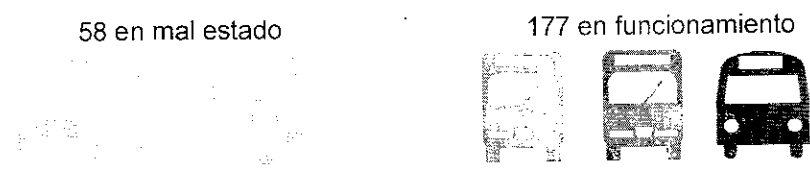
- Unidades con puertas izquierdas y derechas permiten ser utilizadas en cualquier corredor del sistema.

**auto** **Situación de la flota**

**235 Unidades**

**Situación Inicial**

58 en mal estado 177 en funcionamiento

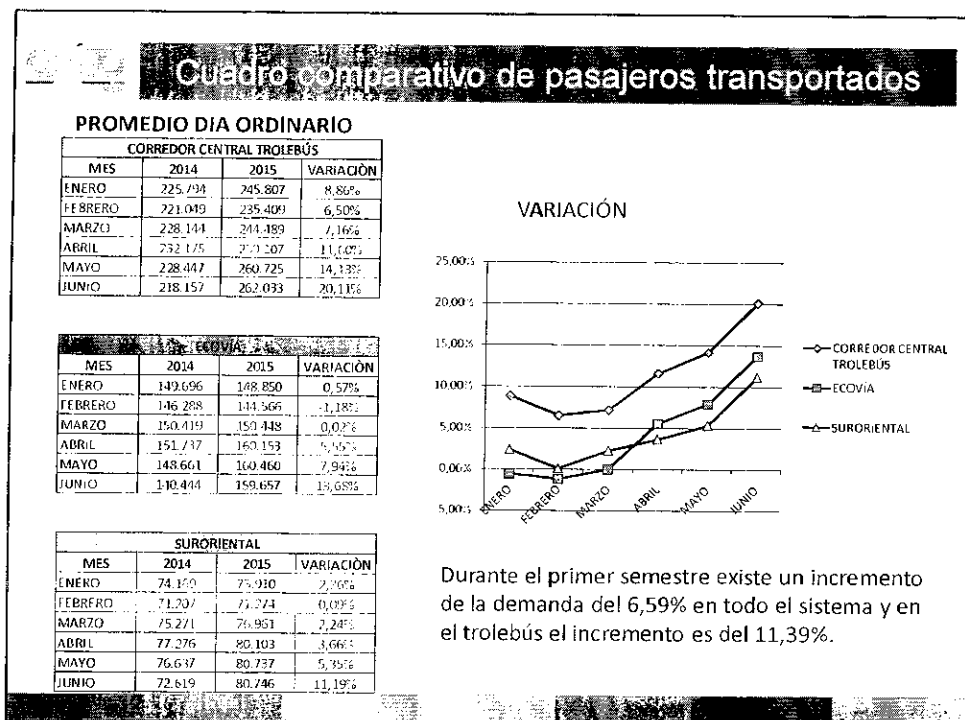
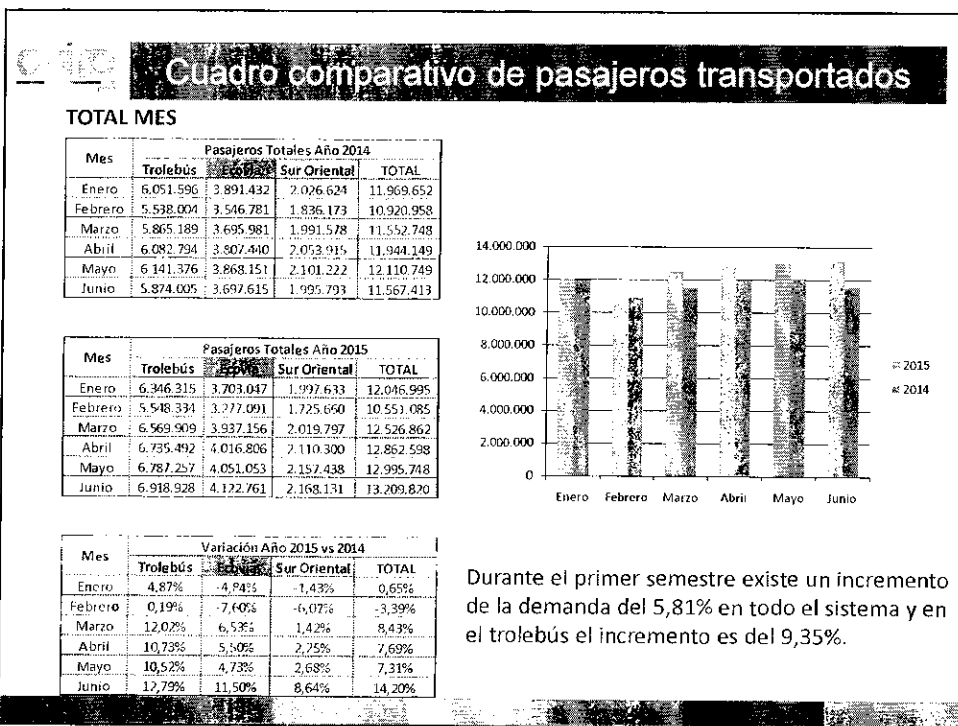


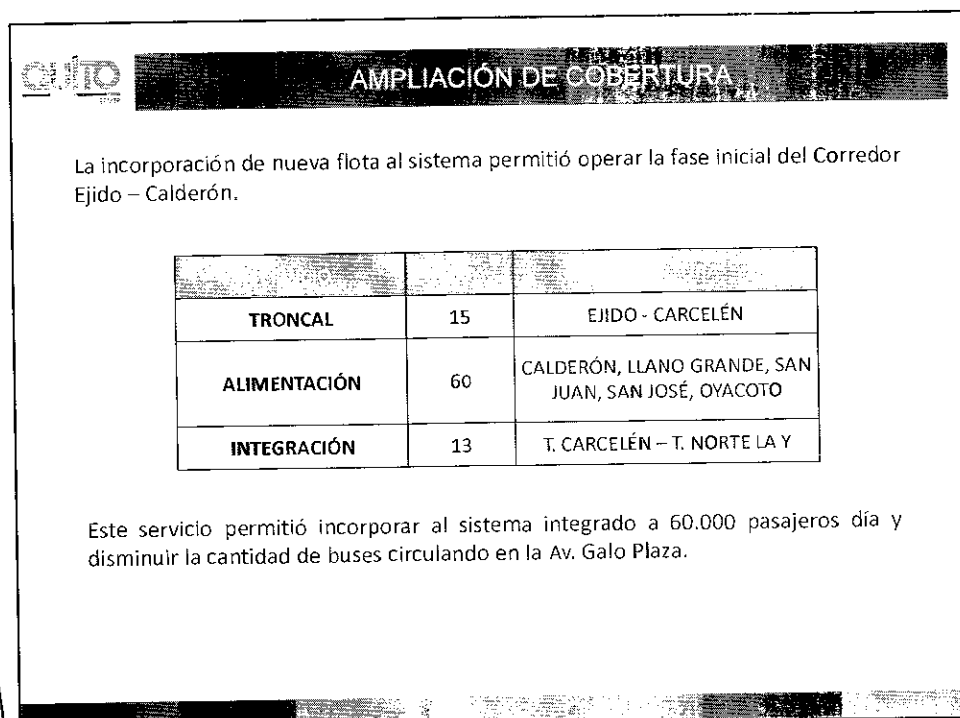
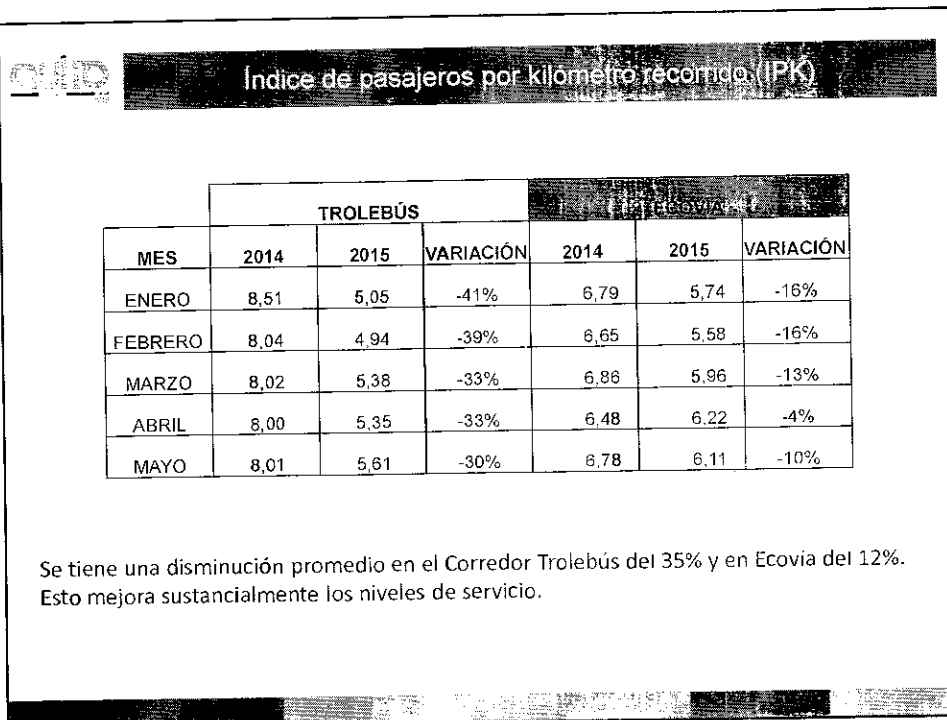
**Situación Actual**

**235 + 40 UNIDADES NUEVAS = 275**

10 unidades fuera de servicio • 240 en funcionamiento  
 25 unidades en proceso de reparación

**Se han recuperado 44 unidades** Incremento del 36% de la flota







GRACIAS